RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, por Resolución de fecha 23 de junio de 2023, dispuso que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se celebrarían todos los viernes a las nueve horas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las Señoras y Señores Concejales a la sesión ordinaria a celebrar por la **Junta de Gobierno Local** de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica en el anexo que se incorpora a esta Resolución, advirtiéndoles que de no poder celebrarse la sesión, por falta de quórum (mayoría absoluta de sus componentes), se celebrará una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca la **Junta de Gobierno Local.**

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de la **Junta de Gobierno Local**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, así como anunciar en la página web municipal la convocatoria de la sesión

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Plaza del Ayuntamiento s/n - Pola de Siero - Principado de Asturias - Tel.:985 725 424 - CIF:P3306600B
Puede acceder al documento electrónico original a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Siero: sedeelectronica.ayto-siero.es

Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

SESION ORDINARIA

DÍA: **03 de enero de 2025**
HORA: **08:30 HORAS**
LUGAR: **Sala de Juntas de la Casa Consistorial**

ORDEN DEL DÍA

1.- Observaciones al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el ***27 DE DICIEMBRE DE 2024***, y aprobación.-

URBANISMO

2.- Expediente 24118914W - CONSEJERIA DE EDUCACION- SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. -Concesión de licencia de obra para el acondicionamiento térmico y acústico del pabellón polideportivo del Instituto de Educación Secundaria Juan de Villanueva, en La Pola Siero (Siero)-Asturias.-

3.- Expediente 24118913G - GONZALEZ CARRIO S.A. - Concesión licencia de obra para instalación de grúa-torre para la construcción de edificio de viviendas en Calle Manuel Ángel Suárez Alonso 4 de Lugones - SIERO (ASTURIAS).-

4.- Expediente 24118912S - COMUNIDAD. PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE AVENIDA DE GIJON 32 LUGONES - Concesión de Licencia de obra para instalación de ascensor y mejora de accesibilidad de edificio sito en Avenida de Gijón 32 de Lugones - Siero (ASTURIAS).-

5.- Expediente 241189132 - COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO VALERIANO LEON Nº 6 - Concesión de licencia de obra para reforma de portal de acceso al edificio, sito en Calle Valeriano León 6 de La Pola Siero - Siero -(ASTURIAS).-

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Certifico:

Firmado digitalmente por:
El Alcalde de Siero
Ángel Antonio García González
02-01-2025 12:27

Firmado digitalmente por:
Secretario General del Ayuntamiento
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña
02-01-2025 12:38